

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

REFERENCIA:

REFERENCIA: 1030 PAN 2019 – PRIMERA INTERVENCION PARA LA RESTAURACION Y REHABILITACION DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE PANAMA.

Fecha: 9 de agosto 2019

Hora: 10:00 a.m.

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el Acto de Conferencia Previa para el proceso 1031 PAN 2019:

Pregunta 1: Se indica que solo se aceptarán las propuestas vía correo electrónico favor aclarar cómo se procederá a la entrega de la fianza de propuesta ya que indican que el original debe ser entregado antes de la hora del cierre.

Respuesta 1: Tal como se indica en la hoja de Datos punto No. 6. El ejemplar original de la fianza de propuesta debe ser entregado en la siguiente dirección: Casa de las Naciones Unidas – Ciudad del Saber – Edificio 129 -Planta Baja, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Referencia UNIDAD DE ADQUISICIONES/1030 PAN 2019.

Enviar Copia de la Garantía de propuesta dentro de la Propuesta Técnica.

Pregunta 2: Se indica que la capacidad máxima de los archivos es de 10 MB, en caso de que el tamaño de los archivos supere dicha cantidad. ¿Se podrán enviar varios archivos?

Respuesta 2: Si, pueden enviar la cantidad de correos y adjuntos que requieren. Favor considerar que todos los correos deben ser enviados antes de la hora indicada para recibir ofertas.

Pregunta 3: En el caso de formación de consorcio cómo se considerará los años de experiencias. ¿Por cada empresa que forme el consorcio deberá cumplir con la cantidad de años o se considerará de forma acumulada?

Respuesta 3: Los años de experiencia se evaluarán por la totalidad de años del consorcio en su conjunto, no de cada entidad de manera individual

Pregunta 4: Cómo se evaluará la Capacidad Financiera de la empresa ya que notamos que no se le está otorgando puntaje.

Respuesta 4: La capacidad financiera de la empresa será evaluada en la etapa preliminar de la evaluación y no lleva puntaje. En esta etapa se evaluará con el método cumple/No cumple.

Pregunta 5: Los Planos se encuentran aprobados o corresponde a la empresa contemplar el trámite de aprobación de planos?

Respuesta 5: La aprobación de los planos no corresponde a la empresa, sin embargo, la gestión de los permisos pertinentes debe contemplarse.

Pregunta 6: En vista de que el edificio se mantiene operando, ¿cómo se dará la coordinación para la intervención?

Respuesta 6: La empresa contratista será parte de una serie de reuniones previas a la intervención del edificio, con el fin de que se establezca un calendario de acciones con las partes interesadas de la intervención, y se realicen los debidos ajustes del cronograma de intervención.

Pregunta 7: En la misma línea de la pregunta anterior, la empresa debe contemplar el desmontaje de los mobiliarios que se encuentran dentro del edificio eje. ¿Escritorios, cortinas, cuadros etc.?

Respuesta 7: La empresa debe contemplar esta acción. La misma se dará en presencia de personal asignado por el MINGOB, según la tipología de bien mueble a desmontarse o movilizarse.

Pregunta 8: ¿Los trabajos incluyen reemplazo de cableado eléctrico?

Respuesta 8: Si incluyen reemplazo del cableado eléctrico.

Pregunta 9: Es responsabilidad del Proveedor resolver la filtración?

Respuesta 9: Si es responsabilidad del Contratista resolver los temas relacionados a la filtración en el edificio. Esto es parte de los alcances.

Pregunta 10: ¿Dónde podemos ver el precio de referencia?

Respuesta 10: Las políticas del PNUD no permiten dar a conocer el precio de referencia.

Pregunta 11: ¿Se puede reemplazar los bajantes?

Respuesta 11: Se procederá según lo visualizado en alcance y los planos y especificaciones.

Pregunta 12: ¿En vista de que el espacio donde se desarrollará la obra es reducido, se podrá ubicar un depósito temporal para las herramientas en frente de la Gobernación?

Respuesta 12: Si es posible la ubicación de un depósito en la inmediación de la Gobernación. Debe tenerse en cuenta que este es uno de los temas a revisarse en las reuniones previas antes de iniciarse la intervención con la empresa Contratista.

Pregunta 13: El horario de los trabajos se deben coordinar con la Gobernación de Panama en conjunto con el MINGOB o la empresa debe establecerlos?

Respuesta 13: Los horarios de trabajo se coordinarán entre todas las partes interesadas en las reuniones previas. De momento se considerará un horario de trabajo desde las 7:30 a.m. que puede ser extensivo hasta las 5:30 p.m. Se puede trabajar los sábados y domingos con horarios especiales, sin embargo, esta necesidad será evaluada en las reuniones previas una vez se de la adjudicación de los servicios.

Pregunta 14: ¿En caso de que se requiera mudar al personal de la Gobernación, dichos costos de mudanza lo deben asumir la empresa?

Respuesta 14: Estos costos no serán asumidos por la empresa.

Pregunta 15: El desglose de cantidades no coincide con las cantidades descritas en el alcance.

Respuesta 15: Ver enmienda 1.

Pregunta 16: Se puede considerar una visita en sitio adicional?

Respuesta 16: Se puede considerar una visita adicional. Esta será anunciada por el PNUD dentro de la plataforma correspondiente al proceso, una vez se acuerde con el MINGOB y la Gobernación de Panamá.